



Libertad y orden

Juzgado Promiscuo de Familia
Palacio de Justicia – Carrera 7 No. 9-02 – Teléfono 602 2490989 Ext 103
Correo Corporativo: J01pfroldanillo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Roldanillo Valle del Cauca

ESTADO No. 110 FECHA: 07 DE JULIO DE 2025 8:00 A.M.

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (A)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	VER DOCUMENTO
2025-00204-00	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL – (MUTUO ACUERDO)	YAMILA CUESTA VARELA NELSON FABIAN DIAZ LASSO	MINISTERIO PÚBLICO ES PARTE INTERESADA	JULIO 04 2025	AUTO DE FAMILIA 672

SONIA SÁNCHEZ RIAÑO
Secretaria

- ❖ En ejercicio del derecho a la intimidad de la familia. Las providencias notificadas que NO fueron subidas mediante hipervínculo en este Estado Electrónico se remitirán a la parte demandante o ejecutante a través de correo electrónico, en razón a que no se pueden cargar porque la parte demandada o ejecutada NO se encuentra notificada o porque se trata del decreto de una medida cautelar.
- ❖ **IMPORTANTE:** Señor Usuario revisar igualmente LA LISTA DE TRASLADOS